

REIVINDICACIONES

1. Prenda interior (10) para transexuales destinada a asegurar y ocultar los genitales masculinos, caracterizada porque comprende:

una pretina (12) para asegurar la prenda interior alrededor de la cintura de una persona;

un miembro de soporte de tela alargado (14) conectado en un extremo a una parte delantera de la pretina (12), teniendo el miembro de soporte (14) una longitud suficiente para extenderse entre las piernas y alrededor de las nalgas de la persona hasta un extremo opuesto (14b), en donde el miembro de soporte (14) incluye:

un bolsillo alargado (16) formado en una superficie interior del miembro de soporte (14) para encerrar los genitales masculinos, estando el bolsillo alargado (16) abierto en un extremo proximal frontal del mismo;

un miembro de gancho (24) dispuesto en el extremo opuesto del miembro de soporte de tela (14);

y una pluralidad de bucles (30) separados entre sí y dispuestos longitudinalmente en una parte trasera de la prenda interior (10), estando el miembro de gancho (24) adaptado para conectar selectivamente con uno de los bucles (30) para ajustar la tensión del miembro de soporte (14) y tirar de los genitales masculinos hacia atrás para su ocultación.

2. Prenda interior (10) según la reivindicación 1, caracterizada porque la pretina (12) está formada por una tela elástica.
3. Prenda interior (10) según la reivindicación 1, caracterizada porque el miembro de soporte de tela (14) incluye una pieza de tela elástica (18) sujeta por sus bordes laterales a una superficie interior del miembro de soporte de tela (14), formando una abertura (20) entre la tela elástica (18) y el miembro de soporte de tela (14) en un extremo delantero de la tela elástica (18) para definir el bolsillo alargado (16) y permitir la inserción de al menos el pene de los genitales masculinos a través de la abertura (20) y entre la tela elástica (18) y el miembro de soporte de tela (14).
4. Prenda interior (10) según la reivindicación 3, caracterizada porque un extremo trasero distal opuesto del tejido elástico (18) no está asegurado al miembro de soporte de tejido (14) para formar una segunda abertura (22).

5. Prenda interior (10) según la reivindicación 3, caracterizada porque un extremo trasero distal opuesto del tejido elástico (18) está asegurado al miembro de soporte de tejido (14) para formar un cierre.
6. Prenda interior (10) según la reivindicación 3, caracterizada porque un extremo posterior distal opuesto de la tela elástica (18) está separado del miembro de gancho (24).
7. Prenda interior (10) según la reivindicación 3, caracterizada porque la abertura (20) está separada de un borde inferior de la pretina (12).
8. Prenda interior (10) según la reivindicación 1, caracterizada porque comprende además un miembro de tela de sujeción (26) conectado en un extremo a una parte trasera de la pretina (12), estando la pluralidad de bucles (30) conectada al miembro de tela de sujeción (26) y separados entre sí en una dirección longitudinal del miembro de tela de sujeción (26).
9. Prenda interior (10) según la reivindicación 8, caracterizada porque comprende tres bucles (30) espaciados.
10. Prenda interior (10) según la reivindicación 1, caracterizada porque la prenda interior (10) corresponde a una de las siguientes: tanga, faja, ropa interior o ropa deportiva.